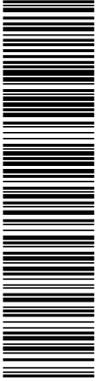


DOCUMENTO .Otros: 1. DILIGENCIA PROPUESTA RESOLUCION EMPLEABILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R0CQH-MJB9V-7DB7V Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 28/11/2023 13:45	ESTADO FIRMADO 28/11/2023 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 160719 R0CQH-MJB9V-7DB7V/6A3A9BD05DB238AFA440DBA1198A9EDFEE9233E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ief.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de hoy, 28 de noviembre de 2023, se procede a publicar en la página Web del IFEF, <https://www.ief.es>, en el espacio destinado a " **PROGRAMA FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD 2023**" **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA N.º 2023/251** de fecha 22 de noviembre de 2023, de la Vicepresidenta del IFEF.

Los **BENEFICIARIOS DEFINITIVOS** disponen de un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a esta publicación para **ACEPTAR** la subvención, **comenzando el 29 de noviembre de 2023 y finalizando el 21 de diciembre de 2023**.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el Art.45 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL IFEF
Fdo. Juan Manuel Alcedo Fernández

Cuesta de las Calesas, 39, 11006, Cádiz - Telf.: +34 956290213
<http://www.ief.es> - E-mail: instituto.fomento@cadiz.es

OBSERVACIONES: